



VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024.

OFICIO N° 638/4/2024

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. que se sirva informar a la Comisión si los recursos entregados vía subvención a la Municipalidad de Puente Alto efectivamente son utilizados, cuando corresponda, en la mantención e infraestructura de los establecimientos de la comuna, en atención a la fiscalización realizada por la Contraloría General de la República a ocho de sus veintisiete establecimientos educacionales, que dio cuenta de las deplorables condiciones de higiene, seguridad, conservación y operatividad de los recintos, según se detalla a continuación.

En efecto, de los ocho colegios fiscalizados, todos fueron considerados con "sello rojo", ya que ninguno cuenta con la certificación vigente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles respecto de sus instalaciones de gas. Por otra parte, las edificaciones donde operan las escuelas básicas Las Palmas y Luis Matte Larraín no cuentan con recepción municipal, y en los establecimientos Escuela Básica Villa Independencia, Colegio Maipo, Escuela Básica Luis Matte Larraín y Complejo Educacional Consolidada, se advirtieron construcciones que no se encuentran incluidas en las planimetrías aprobadas mediante los permisos de edificación respectivos.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Emilia Schneider Videla.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN, SEÑOR MAURICIO FARIÁS ARENAS.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](https://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 43DD3E7A70679043